"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

INFORME PARCIAL	X	**INFORME FINAL**	

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU EJECUCIÓN:

1.1. INFORME No.9

1.2. PERÍODO DEL INFORME

(Del) Día: 01 Mes: 09 Año: 2021 (Al) Día 30 Mes 09 Año 2021

1.3. CONTRATO: FGN-RNO-0052-2020 de fecha 30/11/2020

1.4. OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODELOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS U HOMOLOGADOS.

1.5. NOMBRE DEL CONTRATISTA: HIGINIO CAMACHO

1.1. CÉDULA O NIT: 91205799	**1.2. CORREO ELECTRÓNICO:** Admin.cuc@yamahamotos.com
1.3. DIRECCIÓN: BRR LOS COLORADOS, AV. 10 #36A-05, LOS PATIOS	**TELÉFONO:** 321 2090034

1.4. SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

No. ACTA	FECHA SUSCRIPCION DE ACTA SUSPENSIÓN	INICIO SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION ACTA DE REANUDACIÓN	FECHA REANUDACIÓN DE CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.11. FECHA DE INICIO: Día **07** Mes 12 Año 2020

Requisitos de ejecución del contrato:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Suscripción del contrato	X	Registro presupuestal	X
Aprobación de garantía	X	Acta de Inicio	X

1.12. FECHA TERMINACIÓN*: (Aplica solo para el informe final)*

Día _____ Mes_____ Año_____

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES)

2.1. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):
LUZDANY MARCELA QUINTERO QUINTERO

2.2. DEPENDENCIA: **BIENES- TRANSPORTE**	**2.3. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO** 5780947-71163

2.4. CORREO ELECTRÓNICO: Luzdany.quintero@fiscalia.gov.co

2.5. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) DELEGADO (S):N/A

2.6. DEPENDENCIA: N/A	**2.7. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO**

2.8. CORREO ELECTRÓNICO: N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:

Es hasta por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($39.150.363)

3.2. VIGENCIAS FUTURAS: SÍ [X] NO []

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2022	40620	$12.000.363
TOTAL		$12.000.363

(Agregar tantas filas como se requieran)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

3.3. NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
4621	05/01/2021
17521	13/09/2021

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
4621	05/01/2021
283121	20/09/2021

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. CESIÓN: SÍ [] NO [X] Día _____ Mes _____ Año _____

3.6. RESUMEN HISTÓRICO ***(Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)***

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
18/12/2020	$34.150.363	0	$650.000	**$33.500.363**
26/01/2021	$34.150.363	$650.000	$2.333.300	**$31.167.063**
24/02/2021	$34.150.363	$2.983.300	$4.473.300	**$26.693.763**
25/03/2021	$34.150.363	$7.456.600	$5.736.460	**$20.957.303**
16/06/2021	$34.150.363	$13.193.060	$3.262.600	**$17.694.703**
22/09/2021	$34.150.363	$16.455.660	$1.245.600	**$16.449.103**
22/09/2021	$34.150.363	$17.701.260	$2.898.467	**$13.550.636**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

21/10/2021	$39.150.363	$20.599.727	$1.428.000	**$17.122.636**

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. ACTA DE LIQUIDACIÓN: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato o aceptación de oferta ésta aplica).

4.2. ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL A LA FECHA (%) 56.26%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. ESTADO DE AVANCE FÍSICO A LA FECHA (%) N/A

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. PERSONA NATURAL

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	**N/A**

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. PERSONA JURÍDICA

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): 19//10/2021

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato o aceptación de oferta.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato o aceptación de oferta:

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas				X
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X			
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X			
(*) Se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato		X		

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Si su respuesta es "SÍ" al último punto (*), explicar:

Nota: **Documentación Anexa:** El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato o Aceptación de Oferta, mediante los siguientes

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

documentos (**cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):**

- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

INFORMES ANEXOS: SI [] **NO** [X] **N/A** []

Tipo y detalle del informe:

5.1. EL CONTRATISTA "CUMPLIÓ" SÍ [X] NO []

JUSTIFIQUE SU RESPUESTA: ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)***

El contratista cumplio con los requerimientos dispuestos para los correspondientes mantenimientos preventivos y/o correctivos, entregando a satisfacción las motocicletas.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato/Aceptación de Oferta No. y que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplia, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el **Contrato o Aceptación de Oferta** FGN-RNO-0052-2020 de fecha 30/11/2020.

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: ***(Solo debe ser diligenciado para el informe final)***

MALO [] REGULAR [] BUENO []

JUSTIFIQUE LA CALIFICACIÓN: ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)***

OBSERVACIONES: Se realizó una adición que modifico el valor total del contrato ($5.000.000 la vigencia 2021) para un total de $39.150.363.

FIRMA RESPONSABLES

Interventor (es) / Supervisor (es)

NOMBRE LUZDANY MARCELA QUINTERO QUINTERO	**CÉDULA** 37.278394

CIUDAD Y FECHA: San José de Cúcuta, Octubre 21 de 2021.

Proyectó:	**Nombre:**	LUZDANY MARCELA QUINTERO QUINTERO	**Cargo:**	**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**	**Correo electrónico:**	**LUZDANY.QUINTERO@FISCALIA.GOV.CO**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Recibido: 21-OCT-2021

Revisó:	Nombre:		Cargo:		Correo electrónico:	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

FISCALÍA
En la calle y en los territorios

Bucaramanga, 20 de octubre de 2021

Doctora
ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva
Fiscalía General de la Nación
Bogotá, D. C.

Asunto: Solicitud de encargo Vacante Temporal

Respetada Doctora Astrid:

De manera atenta informo que el servidor Hernan Garcia Rodriguez, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.069.342, Asistente de Fiscal II (ID-19939), le fue otorgado encargo en el cargo de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales, mediante resolución 3082 del 12 de Julio de 2021.

Por lo anterior solicito a usted respetuosamente impartir su autorización y/o aprobación para encargar a la servidora que se relaciona a continuación, mientras persista la vacancia temporal expuesta en el párrafo anterior.

Es preciso señalar que la servidora postulada para el citado encargo, cumple con los requisitos exigidos para ocupar el cargo a suplir, de acuerdo a la verificación de requisitos realizado por la oficina de Talento Humano de la Subdirección de Apoyo Regional; además se ha tenido en cuenta no solo la antigüedad, sino la experiencia, el excelente desempeño, sentido de pertenencia, disponibilidad, compromiso con la Institución, capacidad de servicio, cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas, que constituyen valores agregados como persona y servidora.

Es importante advertir que la seccional tiene más de 10 vacantes definitivas y temporales de Asistente de Fiscal, en la actualidad la servidora que se va a postular para este encargo está apoyando un despacho de Violencia Intrafamiliar en Bucaramanga.

SUSTENTACIÓN DEL ENCARGO DE LA DOCTORA DAYANA LEON TELLEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.098.677.983, ASISTENTE DE FISCAL I:

La Abogada Dayana León Tellez apoya la Fiscalía 01 del CAVIF de Bucaramanga, donde se están tramitando 899 casos de Violencia intrafamiliar, que de acuerdo al censo de la Fiscalía General de la Nación tienen un esclarecimiento del 19.92% en lo corrido del año 2021.

El encargo solicitado, obedece a la necesidad del servicio, para avanzar en las

actividades de mejora en los porcentajes de esclarecimiento que demandan los casos de esta conducta delictiva priorizada por el Fiscal General de la Nación. Esta labor aporta al cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Direccionamiento Estratégico 2020-2024 "Resultados en la calle y en los territorios", así como la necesidad de garantizar un adecuado cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Esta sería una oportunidad para incentivar a la servidora postulada a continuar con su entrega y dedicación para con la Institución.

Agradeciendo la atención y apoyo a la solicitud.

Atentamente,

OLIDEN RIAÑO ACELAS
Director Seccional de Santander

Vo.Bo. **LUISA FERNANDA OBANDO GUERRERO**
Delegada para la Seguridad Ciudadana

San José de Cúcuta, 19 de octubre de 2021

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
San José de Cúcuta

ASUNTO: PAZ Y SALVO PARAFISCALES

Respetados señores

Yo, HIGINIO CAMACHO, representante legal del CONCESIONARIO YAMAHA MOTOS, Nit. 91.205.799-8, hago constar que nos encontramos a PAZ Y SALVO por los últimos seis (06) meses anteriores por concepto de aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de conformidad en lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

HIGINIO CAMACHO
C.C 91.205.799 de
Bucaramanga
Representante Legal